



Nota de Prensa N° 1142/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AGENCIA DEL RENIEC EN INDEPENDENCIA DEBE GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- ***Decenas de personas forman largas filas en busca de información, exponiéndose al contagio de COVID-19.***

Tras una supervisión a la sede del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) en el distrito de Independencia, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte constató la aglomeración de personas en el exterior del establecimiento, quienes hacían largas filas sin respetar el distanciamiento social entre personas para evitar contagios de COVID-19.

Durante la visita, se identificó además el incumplimiento de la atención preferente a adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Ante ello, requirió a la oficina del Reniec implementar dos filas diferenciadas de atención, una para público en general y otra para las personas comprendidas en la Ley N° 28683, Ley de Atención Preferente.

Por otro lado, se advirtió que usuarias y usuarios que realizaron sus trámites de manera virtual, habrían sido notificados para que también los efectúen en forma presencial; sin embargo, al acudir a la sede les informaron que no era necesario acudir presencialmente. En ese sentido, la institución solicitó brindar información clara sobre los trámites que pueden realizar exclusivamente por medios virtuales, evitando la asistencia masiva de personas.

Del mismo modo, se constató la presencia de mujeres con sus hijas e hijos recién nacidos en brazos, quienes solicitaban realizar el trámite de inscripción para la posterior obtención de su documento nacional de identidad. Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte instó al Reniec a reforzar las acciones de comunicación respecto a este trámite, incidiendo en que no es necesario acudir hasta la sede junto los recién nacidos.

Finalmente, la institución reiteró la obligación que tiene el Reniec velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, recordando las medidas de autocuidado y distanciamiento social a la población, así como de implementar canales de información adicionales al internet, como pueden ser líneas telefónicas y gestión de citas por el personal del Reniec que viene realizando trabajo remoto, con la finalidad de evitar que la brecha digital impida hacer uso de los servicios que brindan.

Lima, 15 de octubre de 2020